

CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EL ALQUILER DE CAMIONES (EQUIPOS PESADOS) PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CCC-CP-2025-0023

## 1.1 Especificaciones Técnicas

### Lote (1)

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos (Camiones pesado) por un periodo de ocho (08) meses. El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 16 metros o mas. La recolección de residuos sólidos se llevará a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de La Vega donde se presenten vertederos improvisados. Con jornada extendida de 8:00 am a 6:00 pm.

**El pago mensual aproximado será de \$110,000.00, (total a pagar aproximado \$880,000.00) por el periodo.**

### Lote (2)

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos (Camiones pesado) por un periodo de cinco (08) meses. El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 16 metros o más. La recolección de residuos sólidos se llevará a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de La Vega donde se presenten vertederos improvisados. Con horario de 07:00 am a 3:00 pm

**El pago mensual aproximado será de \$95,500.00, (total a pagar aproximado \$748,000.00) por el periodo.**

### Lote (3)

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos (Camiones pesado) por un periodo de cinco (08) meses. El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 16 metros o más. La recolección de residuos sólidos se llevará a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de La Vega donde se presenten vertederos improvisados. Con horario de 07:00 am a 3:00 pm

**El pago mensual aproximado será de \$95,500.00, (total a pagar aproximado \$748,000.00) por el periodo.**

### Requerimientos Mínimos

- El **Oferente Adjudicatario** será el responsable de los servicios de transporte y el del Chofer del camión.
- El **Oferente Adjudicatario** debe garantizar los servicios suministrados. El tiempo de respuesta para reemplazo y cualquier eventualidad que le sea reportada por el **ALV**, debe ser respondido y atendido en un tiempo no mayor

a las Cuarenta y Ocho (48) horas, luego de notificado.

**El combustible será suministrado por la institución es decir el Ayuntamiento del Municipio de La Vega.**

a) Características de las máquinas a ser utilizadas para la realización de los servicios:

### Requerimientos Mínimos para Equipos Lote (1):

- Motor Diesel 4 Cilindros o más
- Caballo de Fuerza HP 95 CC o más
- Transmisión semiautomática o mecánica de 4 velocidades
- Guía Hidráulico
- Capacidad de Carga en el cargador 0.5 Metros Cúbicos.
- Con chofer incluido
- Capacidad de Carga 16 Mts o más.

### Requerimientos Mínimos para Equipos Lote (2):

- Motor Diesel 4 Cilindros o más
- Caballo de Fuerza HP 95 CC o más
- Transmisión semiautomática o mecánica de 4 velocidades
- Guía Hidráulico
- Capacidad de Carga en el cargador 0.5 Metros Cúbicos.
- Con chofer incluido
- Capacidad de Carga 16 Mts o más.

### Requerimientos Mínimos para Equipos Lote (3):

- Motor Diesel 4 Cilindros o más
- Caballo de Fuerza HP 95 CC o más
- Transmisión semiautomática o mecánica de 4 velocidades
- Guía Hidráulico
- Capacidad de Carga en el cargador 0.5 Metros Cúbicos.
- Con chofer incluido
- Capacidad de Carga 16 Mts o más.

## 2. Organización y Desarrollo del Trabajo

- a) La ejecución del servicio se llevará a cabo con la limpieza general de las áreas acordadas en el Municipio de La Vega, para el lote uno (1) en horarios de siete (7) de la mañana a tres (3) de la tarde y para el lote dos (2) tendrá un horario con jornada extendida de 07:00 am a 6:00 pm.
- b) Los equipos deberán portar una Hoja de Ruta diaria, foliada, con copia, y un

plano del recorrido asignado. La Hoja de Ruta deberá contener al menos la siguiente información: No. de Orden del vehículo, ruta asignada, nómina del personal, horario y observaciones.

Al día siguiente las copias de las Hojas de Rutas diarias correspondientes al **ALV** deberán ser enviadas a la Dirección de Aseo Urbano y Equipos, mediante la persona de contacto designada y también deberán ser archivadas por el Contratista.

- c) Diariamente, el Contratista deberá remitir al **ALV** un consolidado de la información del desarrollo del servicio correspondiente al día anterior que sirva de registro de las zonas limpiadas, del residuo extraído y del estado de las instalaciones. En este consolidado se deberá incluir al menos la siguiente información por ruta atendida:
- Número de identificación del vehículo.
  - Hora de salida de base.
  - Hora de inicio servicio y hora de término, por cada viaje realizado en la ruta correspondiente.
  - Hora de ingreso a la base.
  - Breve descripción de los residuos y/o desechos extraídos y del estado de los equipos.
- d) Durante el desarrollo del servicio, el personal de la institución fiscalizará la ejecución de este, verificando el cumplimiento de la ruta asignada, indicando en la hoja de ruta la hora de inspección. En el caso de que se detecten fallas o incumplimiento del contrato, el inspector consignará dicho evento en las hojas de ruta, siendo obligación del conductor o supervisor del servicio firmar la nota.
- e) Durante la ejecución del contrato, El Contratista deberá respetar las normas establecidas en la legislación de tránsito y reglamentos respectivos, así como las que se dispongan por la Autoridad Ambiental, la de Salud y de Trabajo. De igual forma deberán cumplir con todas las normas y reglamentos sobre Aseo Urbano.
- f) El Contratista deberá contemplar el lavado semanal de los vehículos, garantizando que estos siempre estén limpios.
- g) El Contratista deberá mantener registros del vehículo al día, disponibles para presentar al **ALV**, que contengan la siguiente información: modelo, año de fabricación, número de serie y capacidad; así como el nombre, dirección, función, fecha de contratación, despido y/o renuncia de todos los trabajadores.
- h) En el caso que un vehículo presente algún desperfecto mecánico o por otras razones no pueda realizar o completar el servicio de la ruta asignada, el Contratista deberá reemplazarlo por otro con igual especificación, informando de ello al **ALV**. Para el equipo de reemplazo se establecerá el registro correspondiente y deberá elaborar la Hoja de Ruta Diaria correspondiente.

- i) Todos los equipos deberán estar asignados en forma exclusiva al **ALV**.
- j) El supervisor del contrato podrá ordenar descuentos por el incumplimiento en el horario y programación establecida, los cuales serán proporcionales al tiempo durante el cual se deje de prestar el servicio y con relación al monto total del contrato.
- k) Teniendo en cuenta los servicios que presta al Ayuntamiento de La Vega, en el evento en que se presenten situaciones de emergencias o urgencias, los vehículos tendrán que ponerse a disposición inmediata en los sitios y a cualquier hora que se requieran.
- l) El Ayuntamiento de La Vega podrá a su discreción realizar inspecciones a los equipos durante el periodo de vigencia del contrato.
- m) Para la firma del contrato deberá constituir pólizas de seguros.
- n) El Contratista deberá rotular los equipos, el uniforme de los empleados contratistas con el logo del **ALV** utilizando a los fines el arte suministrado por el **ALV**.
- o) El Contratista deberá coordinar el desvío de tráfico, a través de la Autoridad Competente en caso de que proceda durante la ejecución de los servicios.
- p) El Contratista deberá proveer al personal para el aseo, elementos fungibles, combustibles y herramientas necesarias para la ejecución de los servicios a ser prestados, incluyendo equipos de protección individual y de señalización vial necesaria y todos los que ordene la normativa vigente.
- q) El Contratista deberá retirar y entregar órdenes de trabajo, planos y documentación relativa a la prestación del servicio en el **ALV**.
- r) Los trabajadores del Contratista deberán estar debidamente uniformados e identificados con el logo del **ALV** y debidamente asegurados mediante su inscripción en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

### 3. Definición de los equipos

El Contratista para realizar el servicio descrito anteriormente, se compromete y obliga a utilizar por su cuenta de manera organizada y eficiente los vehículos con las especificaciones requeridas.

### 4. Requisitos que deben cumplirlos los vehículos.

- a) Para la firma del contrato, los equipos que lo requieran deberán contar con los documentos de ley al día, tales como matrícula, marbete, póliza de seguro, revistas u acto de venta o documentos Aduanales de importación que justifique la calidad de propietario del o los vehículos a contratar.

- b) Los equipos deberán estar permanentemente en perfecto estado mecánico, para lo cual el Contratista deberá efectuar mantenimientos periódicos programados, los que deberán ser informados mensualmente al **ALV**.

## 5. Personal y Formación de la Dotación

- a) Cada equipo contará al menos con un (1) conductor debidamente capacitado para el manejo del equipo y debidamente depurado. Debe contar con documentos legales al día, tales como cédula de identidad y electoral, licencia de conducir, según el tipo de vehículo, etc.

El personal deberá observar un comportamiento considerado y respetuoso en su trato.

El pago total de remuneraciones, imposiciones, cotizaciones de salud, la retención y pagos de impuestos y en general el cumplimiento de leyes sociales, tributarias y seguros de accidentes del trabajo vigentes, con relación a todo el personal contratado, será de responsabilidad exclusiva de El Contratista.

Todos los equipos deberán cumplir con los requisitos generales y las condiciones mecánicas y técnicas de gases y de operación, que garanticen la seguridad, higiene y comodidad dentro de los reglamentos correspondientes sobre peso y dimensiones.

Los equipos automotores que se utilicen en la prestación del servicio aquí mencionado deberán tener como mínimo los siguientes equipos:

- Gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo.
- Una llave de rueda.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material refractivo y provisto de soportes.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramientas básico.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.

## 6. Plazo y Lugar de Trabajo

El Llamado a Compra Menor se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos no mayor de ocho (8) **meses**, con un cronograma estimado a nivel de cada actividad o logro de objetivos. El Adjudicatario realizará su trabajo en el Municipio de La Vega.